PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
130.207

JUZGADO FEDERAL Nº 4 LA PLATA

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que MORAN VASQUEZ

Nombre/s

PAQUITA

Hijo de ALCIDES MORAN SALDAÑA

y de ROSARIO VASQUEZ CACHIQUE

Nacido el 15/12/1980 en el Pueblo LEDOY

Provincia BELLAVISTA Nación PERU

de nacionalidad PERUANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 30/04/24 en el Expediente Nº 2295/22 dictada por el Señor Juez Dr. ALBERTO OSVALDO RECONDO a cargo del Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº Gco. Fiscales

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de LA PLATA a los 9 días del mes de ABRIL del año 2026

ALBERTO OSVALDO RECONDO
JUEZ FEDERAL
Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JUAN C. MATEOS
SECRETARIO FEDERAL

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
La Plata
JUZGADO FEDERAL N° 4

Firma y Sello del Secretario